

Agustín Moreno: psicología científica y responsabilidad legal de la mujer en España

Javier Bandrés y Rafael Llavona
Universidad Complutense de Madrid

Agustín Moreno Rodríguez (1886-1967) estudió Medicina y Ciencias Naturales en la Universidad Central de España, en Madrid. Fue alumno de los doctores Luis Simarro, catedrático de Psicología Experimental, y Tomás Maestre, catedrático de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría. En 1910 publicó el texto *Responsabilidad civil y penal de la mujer durante el período menstrual*. En este trabajo abordó la cuestión de la responsabilidad legal de la mujer basándose en el principio de excitación/reacción de Claude Bernard y en una versión personal del concepto de iteración elaborado por Luis Simarro. Moreno defiende asimismo la tesis de que la menstruación añade alguna particularidad al funcionalismo psíquico femenino y modifica, por tanto, la imputabilidad de las acciones de la mujer. Se comenta el enfoque predominante sobre la mente de la mujer en la psicología científica española de la época y la respuesta de las intelectuales feministas españolas.

Agustín Moreno: Scientific psychology and women's legal responsibility in Spain. Agustín Moreno Rodríguez (1886-1967) studied Medicine and Natural Sciences at the Central University of Spain, in Madrid. He was a student of Dr. Luis Simarro, the University's professor of Experimental Psychology and of Tomas Maestre, the University's professor of Medical Law, Toxicology and Psychiatry. In 1910, he published the text *The woman's civil and penal responsibility during the menstrual period*. In this work, he approaches the question of the legal responsibility of women, based on the principle of excitation/reaction of Claude Bernard and on his personal version of the concept of iteration elaborated by Luis Simarro. Dr. Moreno also defends the thesis that menstruation adds some uniqueness to the function of the feminine psyche and, therefore, modifies the responsibility of a woman's actions. We also comment on the predominant approach to the mind of women in the Spanish scientific psychology of that time and the reaction of the Spanish feminist intellectuals.

Agustín Moreno Rodríguez nace en Segovia el 28 de agosto de 1886. Se encuadra en la llamada generación de 1914, una generación europeísta, de inclinación teórica e investigadora y, al mismo tiempo, comprometida con la reforma política y educativa del país. Está formada, entre otros, por Nicolás Achúcarro, Pío Del Río-Hortega, José Ortega y Gasset, Juan Zaragüeta, Manuel Barbado, Roberto Novoa Santos, Gonzalo Rodríguez Lafora, José Vicente Viqueira, José María Sacristán, Gregorio Marañón o Luis Jiménez de Asúa.

En 1901 Moreno ingresa en la Universidad Central de España (Madrid) simultaneando los estudios de Medicina y de Ciencias Naturales. Se doctora en ambas disciplinas con las Memorias: *Responsabilidad civil de la mujer durante el período menstrual* (1910) [en adelante *Responsabilidad*] y *Contribución al estudio del estigma de los insectos* (1913), respectivamente. Al finalizar sus estudios universitarios se dedicará a la docencia como catedrático de Bachillerato, finalizando su carrera académica en el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid (Bandrés y Llavona, 2011; Mora,

1998). Falleció en 1967, once años después de su jubilación, ocurrida en 1956.

Entre sus profesores en la Universidad están José Rodríguez Carracido, Santiago Ramón y Cajal, Manuel Antón, Tomás Maestre y Luis Simarro. Moreno es un estudiante motivado e inquieto: de 1904 a 1907 es alumno interno por oposición del Hospital Clínico de San Carlos, de Madrid; en 1909 es nombrado socio numerario de la Real Sociedad Española de Historia Natural; en 1911 es alumno pensionado por seis meses en la Estación Marítima de Santander, donde realiza un curso de Zoología Marina, y en 1912 es pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid para realizar estudios de Anatomía Comparada (Expediente personal. Archivo General de la Administración, (05) 017, caja 32/08368, legajo 5813-14).

En el curso 1908-1909 realiza los cursos de doctorado de Medicina: Historia crítica de la Medicina (Ildefonso Rodríguez), Análisis químico (Eugenio Peñerúa), Antropología (Antón) y Psicología Experimental (Simarro). Simarro, destacado neuropsiquiatra, político e intelectual (Bandrés, Llavona y Campos, 1995; Carpintero, 1987), es el primer catedrático de Psicología Experimental de la universidad española ejerciendo su cátedra en Madrid, en la Universidad Central, desde 1902 hasta su fallecimiento en 1921. La cátedra tiene su sede en la Facultad de Ciencias, Sección de Na-

turales. Se imparte como asignatura del doctorado de esa Sección de Naturales, del doctorado de la Facultad de Medicina y de la licenciatura de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. De acuerdo con las Memorias de la Universidad, Simarro tiene en la Facultad de Medicina, en el período 1902-1921, 1.128 alumnos matriculados en la enseñanza oficial (Llavona y Bandrés, 2002; Quintana, 2004; Quintana, Huertas, Nieto y Ardura, 2005, 2008).

En 1909 Moreno publica *Adaptación*, Memoria para la asignatura de Psicología Experimental, encabezada por la dedicatoria: «Al Doctor Simarro. Cumpliendo con un respetuoso deber de agradecimiento a sus enseñanzas, le dedica este humilde trabajo. El autor». Define su estudio sobre la adaptación como *bosquejo de análisis psicológico* de un concepto clave desde el punto de vista de las Ciencias de la Naturaleza, entre las que se encuadra la Psicología Experimental. En cuanto al procedimiento se propone pasar, desde el origen, de lo simple a lo complejo, de la materia inorgánica a la vida, y de la vida al hombre y sus instituciones. Entiende la adaptación como propiedad de la materia «presente desde que aquella aparece en el cosmos, fundamento de la vida, base de la evolución, desarrollo, diferenciación y perfeccionamiento progresivos» (p. 1), que «hace del niño un hombre y del hombre un ser social; ella forma los pueblos y los consolida, ella hace progresar al hombre» (p. 2). En el proceso de adaptación la *iteración* juega un papel fundamental. Para Simarro (1902) es la base fisiológica asociativa de la adaptación que está en el origen del instinto, del hábito, de la memoria imaginativa y de la formación de las ideas generales. Moreno observa al respecto en su memoria: «el mecanismo de iteración es el que ponemos en juego al enseñar a los niños a leer, escribir, andar, hablar, etc., y cuando el hombre aprende un oficio» (p. 28). Y concluye su trabajo con una exhortación: «hagamos labor de iteración, abramos caminos a las adaptaciones nuevas; creemos mecanismos que les sirvan y ya veremos cómo la anatomía, fisiología y psicología de los seres humanos se pliegan a las nuevas condiciones de existencia y cada vez les sirven más cumplidamente» (p. 56).

El día 17 de marzo de 1910 Moreno recibe el grado de doctor en Medicina y Cirugía. Es calificado con la nota de sobresaliente por un tribunal presidido por Federico Olóriz y en el que actúan como vocales Antonio Simonena, Tomás Maestre, Manuel Menéndez Potenciano e Isidoro Rodríguez Trigueros. *Responsabilidad* se abre con la siguiente dedicatoria: «Al sabio Dr. Maestre en testimonio de consideración y respeto, su agradecido discípulo». Maestre (1857-1936) era desde 1900 catedrático de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría en la Universidad Central, así como director del Instituto de Medicina Legal y Toxicología. Prolífico literato, ensayista y político, falleció en Madrid en octubre de 1936, siendo inhumado tras un sencillo sepelio presidido por el Dr. Juan Negrín (Lorenzo, 1992).

Psicología y responsabilidad legal de la mujer

En una aproximación preliminar al tema Moreno afirma que hay una serie de autores —desde Hipócrates a Cesare Lombroso— que «expresan de una manera más o menos explícita en sus escritos la firme convicción que tienen formada de la influencia del aparato generador femenino en la psiquis humana» (p. 6). En Francia principalmente Severin Icard (1890) y en España Maestre, que ha tratado en sus cursos de la Facultad de Medicina este tema y ha defendido en los tribunales la misma tesis.

Moreno deja claro su planteamiento metodológico de la cuestión con una explícita profesión de fe científica: «Somos transformistas; profesamos la teoría de la adaptación al medio, de la variación de los órganos; de la selección natural, artificial y sexual de los seres; y creemos firmemente en la evolución continuada y progresiva de los mismos» (p. 7). Esa es, dice, la realidad de la vida, ésta la mecánica ordinaria y natural de las cosas; no es el momento de elevarse a lo metafísico y supernatural. No sucedía así en el planteamiento de *Adaptación* (1909), allí Moreno se confiesa creyente, como lo hará a lo largo de toda su carrera docente (Bandrés y Llavona, 2011).

Con este planteamiento, *como psiquiatra y neurólogo*, Moreno aborda el tema de la responsabilidad femenina desde el punto de vista del funcionalismo del aparato nervioso cerebro-espinal. Se atiene a ley biológica enunciada por Claudio Bernard «según la cual los organismos vivos y en general las células reaccionan siempre de un modo proporcionado a la excitación que les solicita» (p. 10); estudiando, dice Moreno, atentamente el sistema nervioso, se observa con qué pulcritud se cumple esta ley «en el cerebro del hombre que reputamos por normal, y cómo siempre a una excitación sensitiva responde siempre una reacción motora proporcionada al excitante que la solicitó» (ibídem). A ese principio de excitación / reacción añade Moreno una versión personal del concepto de *iteración* elaborado por Simarro:

Si constante y continuamente —dice— a unas mismas incitaciones se contesta con un mismo movimiento y en la misma medida, llegará a formarse en las células del cerebro sano una imagen que, transmitida por herencia filogenética, sea como el daguerreotipo, como el retrato fiel y exacto que obligará a caminar a la energía nerviosa en una cierta y determinada dirección y con un cierto grado de intensidad; así como la luz pasa con más o menos fuerza por los claros y sombras de la placa fotográfica (ibídem).

En esta imagen estereotipada, en la medida en que puede ser comparada con otros actos y reflexivamente evaluada en cuanto a la proporción coste energético / utilidad obtenida, Moreno encuentra el primer bosquejo de la moral, instintiva, automática y *egoísta*.

Ahora bien, la humanidad vive desde los inicios de la civilización en colonias cada vez más amplias, como instancia mediante la que compensa su debilidad individual en la lucha con los elementos y con otras poblaciones animales, instituyendo como norma de sus actos el principio *altruista* de la cooperación y el intercambio. Se trata de un *pacto tácito* que da origen al Derecho en la medida en que se reconoce que estos acuerdos deben ser respetados y que debe ser castigado quien no los cumpliera. Moreno apela de nuevo a los mecanismos de *iteración*:

El caudal instintivo y reflexivo aportado por la experiencia filogenética y la letra de los Códigos han creado en los cerebros de los hombres situaciones especiales de espíritu que, en fuerza de repetirse, se han grabado de un modo profundo en la arquitectura de la neurona, y han sido causa de que, transmitidas por herencia a los nuevos seres, llegue el momento en que éstos de un modo automático digan, por lo menos a grandes rasgos: esto es bueno, esto es malo, esto es conveniente, esto es perjudicial, esto justo, aquello injusto (...). Es buena toda acción que es útil; es mala toda la que

es perjudicial (...) contra dos órdenes de cosas: o contra el individuo o contra la especie (pp. 11-12).

Sin embargo, la mala acción no puede ser castigada teniendo solamente en cuenta el perjuicio causado. Moreno está de acuerdo con el parecer de la escuela de Lombroso: no hay delitos, sino delincuentes. La pena debe ser proporcional a la responsabilidad de quien delinque, y ésta se determina considerando la capacidad mental, el grado de conciencia, la robustez de la voluntad, la educación moral y la desproporción entre los excitantes y la reacción.

Sobre estas bases, Moreno inicia el análisis del tema específico de su obra estudiando las condiciones de la responsabilidad legal de la mujer. Desde una perspectiva *teórica* esas condiciones las marcan funcionalmente el organismo, el sistema nervioso, la diferenciación sexual y la función reproductiva.

En la reproducción el macho adopta el papel activo, aporta la forma; la hembra, por el contrario, adopta el papel pasivo, aporta la materia. Este juego de papeles condiciona la psicología de los dos sexos:

El macho, con la conciencia íntima que siente su ser de que él es el primero, el iniciador, el elemento motor, procura en todo momento justificar ante la hembra su carácter impulsivo de autoridad y de combate; y, como prueba de ello, en todas las especies, el macho busca el alimento, defiende a la hembra y a la prole y en las agrupaciones sociales humanas él es el que gobierna la casa e imprime dirección a los negocios, es jefe de tribu o se encarga de la dirección de los estados. Su carácter es la iniciativa, el movimiento, y como prueba de ello vemos que su voluntad es más grande y menos mudable que la de la mujer, que su juicio es más tardo, pero más sólido, y hasta en su morfología exterior se manifiesta este carácter motor que impregna todo su ser y le moldea (p. 17).

Aunque haya excepciones, *que tal vez obedecen a una equivocación en la arquitectura cerebral*, ésta es la regla marcada por la Naturaleza. Por el contrario, la mujer:

Es dulce de carácter, suave en sus modales, recatada en sus expresiones, temerosa, pasiva siempre, ella es más sentimental, más emotiva, muy sugestionable, fácil de convencer, menos reflexiva (...). Hecha más de prisa (sabido es que la mujer llega a alcanzar la pubertad siempre antes que el hombre), su organismo no es tan completo, tan equilibrado; le falta, por así decirlo, el último toque de la esfera reflexiva, la cual, alcanzada tarde en la serie filogénica, es de pensar se transmita también tarde en la ontogenia de los seres. Ella tiene idénticos o muy parecidos órganos cerebrales que el hombre; pero los últimos adquiridos, los reflexivos, ha tenido poco tiempo de ejercitarlos cuando sobreviene bruscamente la pubertad, llamando desafortadamente a los umbrales de su espíritu, de su conciencia naciente; y de aquí en adelante, absorbida por completo por las funciones de la especie, los cuidados del embarazo, el cariño a la prole, la afectividad amorosa, todo este mundo de dulce intimidad sexual, desarrollan en ella de una manera tan preponderante la esfera emotiva y todo lo que con ella se relaciona, que no le queda casi tiempo para completar el desenvolvimiento de la reflexiva (pp. 18-19).

Al igual que sucede en el caso del varón, esto se traduce asimismo en la anatomía. A modo de argumento complementario, Moreno añade genéricamente que los estudios de Lombroso, Ferrero y Parént-Duchâtelet sobre las mujeres criminales y prostitutas confirman desde una perspectiva clínica *práctica* sus afirmaciones.

Como conclusión de este apartado Moreno afirma que, por lo que se refiere a la aplicación de las penas:

En el estado social actual y en igualdad de las demás condiciones [debemos] considerar menos responsable (en algún grado) y según los casos a la mujer que al hombre; y segundo, tender a desarrollar gradualmente la inteligencia de la mujer (dentro de su particular esfera) y la acción inhibidora de su voluntad, con objeto de aumentar en ella su personalidad psíquica y el grado de imputabilidad civil y criminal a ella aplicable (p. 22).

Centrándose ya en la responsabilidad de la mujer en el período menstrual, Agustín Moreno defiende la tesis de que la menstruación añade alguna particularidad al funcionalismo psíquico femenino y modifica, por tanto, la imputabilidad de las acciones de la mujer. En su defensa presenta cinco argumentos: 1º El testimonio histórico. Tras referirse a diversas autoridades como Van-Helmont, Moriceau, Nonat Sauvage, Tissot, Cabanis, Landonzy y Piorry, Moreno dictamina: «podríamos acumular aquí sinnúmero de citas, pero con lo dicho hay bastante para juzgar que los médicos de todas las épocas han creído en dicha simpatía génito-cerebral; y que tanto ellos, como los filósofos, poetas y pensadores, proclaman en gran número esta estrecha relación» (pp. 24-25). 2º Las conexiones anatómicas del aparato genital (el ovario) con el cerebro por medio de vasos y nervios. 3º La recíproca influencia fisiológica que hay entre las funciones generatrices y las cerebrales. Esta influencia: a) la afirman los fisiólogos; b) la constatan los cambios psicológicos y somáticos en la pubertad y en la menopausia; y c) también la constata, como prueba negativa, el caso de los eunucos y de las operadas. 4º La patología genital y la psiquiátrica también prueban la tesis con sus observaciones sobre las degeneraciones (histerismo, epilepsia y corea menstruales) y la psicosis, como lo atestiguan Icard y Renaudin. 5º Finalmente, pueden aducirse como argumento los casos que la criminología registra y la medicina legal interpreta de un modo favorable a la postura aquí defendida. Moreno cierra la cuestión señalando que es una tesis consignada, más o menos explícitamente, en los códigos de algunas naciones como Austria, Rusia y algunas repúblicas sudamericanas.

Sustentada así la tesis principal, Moreno avanza una hipótesis causal doble –que llama *inductiva*– sobre la menstruación. La primera parte de la hipótesis versa sobre las funciones y las secreciones ováricas:

Sería a nuestro parecer razonable admitir la formación en el ovario (y merced a la dirección del sistema nervioso) de ciertas sustancias que, vertidas en la sangre y yendo a su vez a influenciar las células nerviosas, pudieran por medio de éstas y de los nervios influir a su vez en el trofismo celular general; de tal modo que moldeasen el organismo con arreglo a un tipo femenino, peculiar: grabado en la serie de los tiempos y como troquelado en la memoria filogenética, en la cual estaría representado bajo la forma de asociaciones neuronales habituales y repetidas sinnúmero de veces hasta tomar personalidad indestructible (p. 34).

La segunda parte propone una teoría sobre el origen de la menstruación que explicaría, al menos en parte, por qué se producen determinados trastornos psíquicos correlativos a la misma menstruación:

La menstruación no es más que un esfuerzo que la Naturaleza hace como recuerdo del parto que mensualmente tendría lugar, en algún animal ancestral de los primates, y cuyo efecto práctico es mantener la contractibilidad del útero para utilizarla en el momento oportuno como fuerza expulsiva necesaria para la parturición; en efecto, a toda menstruación acompañan contracciones uterinas, exfoliación de la matriz, renovación de caduca, expulsión de coágulos; todo un estado puerperal en pequeño (p. 37).

En este punto Moreno remite al Apéndice (pp. 43-48) en el que recoge algunas pruebas de la fisiología comparada sobre la hipótesis de la menstruación como recuerdo del parto ancestral mensual. Ahora bien, en el análisis de la acción que la menstruación ejerce sobre la contractibilidad de la matriz —esto es, mediante la secreción por el ovario de ciertas sustancias, que llama *excrementicias*, *abortivas* y *convulsionantes*, y que obrarían por simpatía nerviosa sobre las fibras musculares los fenómenos de contractibilidad—, Moreno cree encontrar también la explicación de la acción que la menstruación ejerce sobre el cerebro, facilitando toda clase de asociaciones ideológicas aberrantes. En efecto, al verterse en parte en la sangre esas secreciones tóxicas, llegarían al cerebro, «donde combinándose con el protoplasma nervioso ocasionarían verdaderos envenenamientos, atacando la constitución normal de la molécula química del protoplasma neuronal» (p. 37). Consecuentemente, Moreno observa que, de acuerdo con su hipótesis: «aun dentro del estado normal, en el período menstrual hay siempre una suerte de intoxicación cerebral, la cual coloca a la neurona en un estado de pasividad que la hace inepta para dirigir automáticamente sus contactos» (ibídem).

Llegados al capítulo de las conclusiones, Moreno se ocupa tanto de las preventivas como de las represivas. Es partidario de la educación sana, intensa y vigilante como profilaxis del delito en la medida en que ella «corrige y desvía mucho esta preponderancia del aparato genital, y el envenenamiento dicho queda reducido a ligeros trastornos psíquicos» (p. 38). Ya en el cuerpo de la tesis había hecho observaciones preventivas de más largo alcance, estimando que sería conveniente compensar el exceso de sensibilidad femenina, más allá de las circunstancias del período menstrual, con educación intelectual y robustecimiento de la voluntad; sin caer, no obstante, en lo que juzga equivocado feminismo que tiende a «convertirla en un ser asexual, el cual sacrifique a la cultura su aparato generador, desencajándola, por tanto, del sagrado lugar de mujer y madre que en la Naturaleza ocupa y convirtiéndola en un ser atrofico y de organización inferior» (p. 20).

En cuanto a la parte represiva, Moreno concluye que en el caso de las mujeres normales se da una responsabilidad atenuada en grado variable según cada caso, debiendo ser consideradas para juzgar el delito las condiciones fisiológicas y sociales, la historia y el estado del funcionalismo cerebral de la culpable. En el caso de las degeneradas de diversos tipos (histéricas, epilépticas, idiotas, imbéciles y afectadas de psicosis particulares), traza una horquilla que va desde la atenuación de la pena hasta la irresponsabilidad absoluta. Ello no quiere decir que en este caso se las deje en libertad. Moreno aboga por una reclusión proporcionada en una casa

de salud, en la medida en que se debe conjugar la imputabilidad personal con la temibilidad social. Agustín Moreno cierra su texto con una observación metodológica:

Solo así, estudiando desapasionadamente los hechos, observando a los delincuentes como casos patológicos de clínica, sin experimentar hacia ellos ni afectuosidad ni indignación, sino estudiándoles con la frialdad de observación con que un naturalista contempla las cristalizaciones y composición de un mineral, solo así, repetimos, no corre peligro el médico de equivocarse con facilidad al emitir su dictamen y el juez acertará también en sus fallos (p. 41).

Psicología científica, canon académico y feminismo

Por lo que se refiere a la temática concreta de *Responsabilidad*, Moreno se inspira en el tema de la obra de Icard, *La mujer durante el período menstrual* (1890), como él mismo constata y directamente se infiere de la consideración de la línea argumental del libro. En efecto, a partir del estudio de las psicosis menstruales, Icard defiende, en primer lugar, que existe una *simpatía genital*, unas relaciones íntimas entre los centros psíquicos cerebrales y los órganos de reproducción más pronunciadas en las mujeres que en los hombres. En segundo lugar, defiende la posible existencia de una *simpatía menstrual*, una conexión entre el psiquismo y las funciones menstruales, y trata de demostrarlo con pruebas tanto de autoridad como clínicas. La aportación personal de Moreno se concreta en su fundamentación iterativa de la moral y el derecho, así como en las hipótesis que plantea sobre el origen y la toxicidad cerebral de la menstruación.

Moreno tiene la originalidad de fundamentar en parte su psicología forense en conceptos de la psicología experimental que había conocido con Simarro. Esto es así singularmente en el caso de su análisis de la génesis de la moral en términos de *iteración*. En *Adaptación*, Moreno ya era consciente de la importancia del concepto; en *Responsabilidad* lo desarrolla de un modo personal: la iteración —dice— está también en la base de la moral en la medida en la que determinadas reacciones a ciertos excitantes, comparadas con otras, son más adaptativas de acuerdo a un criterio de eficiencia energética; esto es, *producen más utilidad con menos coste energético*. Lo bueno y lo malo no remiten, pues, a una ética filosófica, sino a una energética ecológica. Se trata de un primer bosquejo de la moral, instintivo, automático y *egoísta*. Sin embargo, siendo éste un principio de acción adaptativamente necesario no es suficiente, pues dada la debilidad constitucional del ser humano, éste necesita de los demás en el proceso de adaptación. Desde sus orígenes vive en colonias y desde el inicio está presente un pacto tácito *altruista* como principio y norma de sus actos: un pacto de cooperación e intercambio que se afianza igualmente por *iteración* y que da origen al derecho.

Ahora bien, en la medida en que el juego de derechos y deberes restringe nuestra libertad, pero es absolutamente imprescindible, es necesario que ese acuerdo sea respetado y que sea penalizado quien no lo cumpliera. Moreno está conforme en este punto con Lombroso: las penas deben ser proporcionadas a la responsabilidad de quien las comete; por tanto, en igualdad de las demás condiciones, considera menos responsable en algún grado y según los casos a la mujer, marcada funcionalmente en su organismo por el sistema nervioso, la diferenciación sexual y la función reproductiva. ¿Cuánto hay en este capítulo de pensamiento

de Simarro, cuánto de opinión común y cuánto de pensamiento propio de Agustín Moreno? No lo podemos saber con seguridad. En *Adaptación*, Moreno afirma que la pubertad es la etapa de la diferenciación de los sexos mediante cambios progresivos anatómicos, fisiológicos y psíquicos, reforzados en parte por la educación, que marca un destino diferenciado para niños y niñas, y observa: «Véase si ello no es una suprema y natural adaptación a las circunstancias, dado el papel pasivo, y por decirlo así trófico, que ha de cumplir la mujer en la familia, y el impulsivo, activo y formador de que aparece revestido el hombre en la misma institución social» (p. 50). En la versión de los cursos de Simarro tenida como referente, la de José Vicente Viqueira (1930), no se trata este tema. Pero sí sabemos que, en los preliminares de su tesis de Medicina, Moreno afirma que hay una serie considerable de autores, desde Hipócrates a Lombroso, que admiten la influencia del aparato generador femenino en la psiquis humana. Sabemos que Tomás Maestre, mentor de la citada tesis doctoral, comparte esta opinión y la defiende como perito en los tribunales. Sabemos que por aquellos años circula por la facultad de Medicina el libro de Paulus Julius Moebius, profesor de Neuropatología y Psiquiatría en Leipzig, *La interioridad mental de la mujer (la deficiencia mental fisiológica de la mujer)*, traducido hacia 1904. Sabemos que Simarro tiene en su biblioteca un ejemplar del libro citado de Icard (1890) y el *Geschlecht und Charakter (Sexo y carácter)*, de Otto Weininger (1903). Sabemos que dos miembros de la generación de Moreno, muy cercanos cronológicamente, Roberto Novoa Santos y Gregorio Marañón —«condiscípulo de estudios en el viejo Colegio de San Carlos» (Moreno, 1960, p. 7) y alumno aventajado de Simarro en el curso 1909-1910— mantendrán posturas similares: subordinación de la mujer a las funciones reproductivas y estado permanente de infantilización. Pero también sabemos, porque lo menciona Moreno en su tesis, que esta doctrina amparada por el canon académico no tiene ningún punto de contacto con lo que considera *equivocado feminismo*.

Adolfo Posada (1899) define el movimiento feminista como grupo social fuerte compuesto por hombres y mujeres que defienden la igualdad de los sexos y mantienen un programa de equiparación social, política y económica. Distingue tres tendencias: el feminismo *radical*, que afirma la igualdad absoluta fisiológica y psicológica y presenta un programa cerrado reivindicando la desaparición de todos los obstáculos que se oponen al desarrollo de las aptitudes humanas de la mujer en la vida privada, en la familia, en la sociedad y en el Estado, sobre las bases de la coeducación en todos los grados de la enseñanza y la independencia económica personal. Aunque mantiene el mismo punto de vista respecto a determinados temas capitales y las mismas aspiraciones, el *radicalismo* feminista se distingue de la primera tendencia por sus soluciones violentas respecto a la transformación de las instituciones fundamentales de la sociedad. Por su parte, el feminismo *conservador* no siempre sostiene la igualdad absoluta fisiológica y psicológica, opta por un camino de reformas graduales atendiendo a las exigencias y oportunidades del momento, es ajeno a los vínculos de partido y considera como punto de llegada la equiparación económica, social y política de la mujer y del hombre dentro del marco de las costumbres y las instituciones establecidas.

Respecto a España, Posada sostiene que aún no existe un movimiento feminista organizado, pero sí una línea de pensamiento que se detecta entre los iniciadores de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, en la orientación pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza y en las reformas de la Escuela Normal de Maestras;

una línea de pensamiento que es objeto de debate en los Congresos Pedagógicos de 1882 y 1892 (en este último la cuestión se estudia ampliamente en la sección *Conceptos y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta*. Véanse Carreño y Colmenar, 1990; García Colmenares, 2006b; Sáiz Otero, 1893) y que es frecuentemente defendida públicamente de palabra y por escrito. En su recensión muy positiva de la obra de Posada para *La Escuela Moderna*, la profesora de la Escuela Normal Central de Maestras Concepción Sáiz Otero, coetánea estricta de Simarro y de Emilia Pardo Bazán, una de las escritoras mencionadas por el autor, apostilla: «El señor Posada, preocupado con los que hablan o escriben de feminismo, se ha olvidado de las que lo hacen. Existe en España un número no escaso de mujeres que han sabido hacerse personas sin dejar de ser mujeres» (citado en Colmenar, 2006, p. 38).

Posada considera que entre las personas que más han influido en la opinión de nuestro país respecto a la cuestión femenina, el primer puesto le corresponde a Concepción Arenal por su vida y sus obras. En *La mujer del porvenir* (1869) aborda el papel de manifiesta inferioridad que la mujer representa en la sociedad de su tiempo, desmonta los prejuicios sobre la supuesta inferioridad fisiológica, moral e intelectual de la mujer, explora las consecuencias de su acceso a la educación y al trabajo y, finalmente, reflexiona sobre la situación de la mujer soltera. En el capítulo II se pregunta si su inferioridad social es consecuencia de su inferioridad orgánica; para ello comenta la *opinión* de Franz J. Gall, como representante de los defensores de la diferencia intelectual de los sexos basada en diferencias en la fisiología del cerebro, reseña sus contradicciones, responde afirmando que la diferencia intelectual solo empieza donde empieza la de la educación y concluye sentando un principio que es válido para cualquier variante del debate naturaleza / cultura:

Ni el estudio de la fisiología del cerebro ni la observación de lo que pasa en el mundo autorizan para afirmar seguramente que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica, porque no existe donde los sexos estén igualmente sin educar, ni empieza en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de la educación (1869, pp. 21-22).

En su obra posterior, *La mujer de su casa* (1883), expresa dudas respecto a la posición defendida en *La mujer del porvenir* referente al principio de igualdad en inteligencia de los sexos teniendo en cuenta, dice, *nuevos hechos observados y una reflexión más detenida*. Tras la muerte de Arenal (1893), Pardo Bazán le dedica un artículo en el que glosa la evolución de sus ideas acerca de la mujer. Respecto al principio de igualdad de inteligencia, Pardo Bazán precisa su propia posición diciendo que si inteligencia se entiende como facultad intelectual, la mujer entiende lo mismo, y acaso más rápidamente, que el hombre; si se entiende como ejercicio de la facultad en las altas esferas del conocimiento, reconoce que ese ejercicio no es frecuente en la mujer, pero advierte que para sacar consecuencias sería necesario emprender una amplia experiencia social de cultura de la inteligencia femenina similar a la experimentada históricamente por los varones; ahora bien, si en vez de inteligencia se dice *genio* —disposición innata en grado sublime—, acepta la duda de Arenal, pero añade que igualmente sería necesaria una larga experiencia social para obtener prueba decisiva. Pardo Bazán recuerda que ambas se habían presentado en 1876 a un certamen convocado en Orense en conmemoración

del P. Benito G. Feijoo como reconocimiento de su defensa de la condición femenina. Observación oportuna, pues *Defensa de las mujeres*, encuadrada dentro del marco del pensamiento psicológico del Padre Feijoo, constituye un referente histórico en la genealogía del feminismo en España (Blanco Corujo, 2010; Llavona y Bandrés, 1995).

Las principales contribuciones de Pardo Bazán a la cuestión femenina están recogidas en la Antología preparada por Leda Schiavo (1981). En ellas subyace una idea base que se explicita en la crítica a la tesis que el Marqués del Busto sostiene en su discurso en la Real Academia de Medicina, «Problemas morales, sociales y políticos que resuelve el estudio médico de la mujer», en 1892. A la consideración del Sr. Marqués de que el fin de la existencia de la mujer está condicionado por los aparatos y órganos destinados a la reproducción y conservación de la especie, responde Pardo Bazán que el conferenciante cae en el error fundamental que vicia el criterio común respecto de la mujer: «el de atribuirle un destino de mera relación; de no considerarla en sí, ni por sí, ni para sí, sino en los otros, por los otros y para los otros» (1981a, p. 158).

Hacia 1904 Carmen de Burgos Seguí —profesora de la Escuela Normal de Guadalajara— traduce, prologa y anota la obra de Moebius, *La inferioridad mental de la mujer (la deficiencia mental fisiológica de la mujer)*. En el prólogo Burgos afirma que la tesis del autor no puede alcanzar «un completo convencimiento sin duda porque la antropología y la biología no se hallan aún asaz adelantadas para sentar principios absolutos» (p. 10); pero añade que la diferencia de los sexos está perfectamente clara: «en fisiología son el macho y la hembra; en sociología el hombre y la mujer. Cuanto se aparte de este dualismo, se separa también de la realidad de los hechos, penetrando en el laberinto sin salida de las especulaciones filosóficas (ibídem). A su juicio esa diversidad no significa inferioridad y es necesaria para la marcha de la humanidad; en consecuencia, añade en una nota, el libro debería llamarse «no la inferioridad, sino la diversidad de la mujer» (p. 58, n. 1). En este orden de cosas ya había manifestado en el prólogo: «Las mujeres del pueblo, entiéndase esto bien, no son nunca feministas, sino esencialmente anarquistas, no piden jamás la identidad absoluta de los sexos: desean solo la igualdad humana dentro de la justicia equitativa» (p. 7). Por lo que se refiere a la dimensión psicológica del estudio de Moebius, Burgos es tajante: «es preciso notar una gran confusión de términos e ideas en todo lo que toca a la psicología. No resiste el más ligero análisis» (p. 48, n. 1) (para un análisis posterior de Moebius, Weininger, Marañón y el feminismo, véase Burgos, 1927).

En 1910, año en que Moreno publica *Responsabilidad*, las posturas están claras y las opiniones parecen reiterarse con nuevas variantes en una polémica que no cesa (Scanlon, 1986), pero siguen echándose en falta «datos experimentales para poder juzgar de las facultades intelectivas de la mujer», como ya observara Pardo Bazán en 1893, remitiéndose a Stuart Mill (1981b, p. 181). Por lo que se refiere al tema de *Responsabilidad* —la conexión menstruación / capacidad mental—, la primera evidencia experimental corresponde a las investigaciones de Leta Stetter Hollingworth, psicóloga norteamericana y feminista, coetánea de Moreno y de las primeras psicólogas españolas, formadas en la Escuela Normal y becadas por la Junta de Ampliación de Estudios para completar su formación en Europa, Dolores González Blanco, Regina Lago, María Luisa Navarro y Mercedes Rodrigo (García Colmenares, 2006a y 2006b; Herrero, 2003). En su trabajo *Las aptitudes vocacionales de las mujeres* (1916/2006), Hollingworth se pregunta si existen

diferencias esenciales innatas que condicionen por naturaleza el futuro vocacional de las mujeres, concretando cinco cuestiones, de las cuales la tercera se refiere a la menstruación como causa de incapacidad intelectual. Menciona el experimento realizado en 1909 por Voitsekovsky con seis mujeres, que invalida por deficiencias de diseño; a continuación, se refiere al estudio hecho en 1914 por A. E. Arnold sobre los efectos del período menstrual en el trabajo escolar, y se detiene en el estudio *cuidadoso y prolongado* realizado por ella, también en 1914, sobre veintitrés mujeres (utilizando a modo de control los resultados obtenidos de los sujetos hombres) en el que no logra detectar ningún tipo de influencia del período menstrual sobre las habilidades mentales que analiza: la velocidad y exactitud de la percepción, la asociación controlada, la atención, la velocidad de los movimientos voluntarios, la fatiga y la velocidad de aprendizaje. La autora manifiesta que es poca la evidencia experimental; pero que los pocos datos no demuestran ningún tipo de influencia. Como conclusión final de su estudio afirma:

Lo único que podemos decir es que, hasta el momento, la psicología experimental no ha descubierto ninguna diferencia entre los sexos respecto a los rasgos mentales que pudiera suponer una división del trabajo basada en motivos psicológicos (...). Por lo que hasta este momento se sabe, las mujeres son intelectualmente tan competentes como los hombres para seguir todas y cada una de las vocaciones humanas (p. 9).

Epílogo

El análisis de *Responsabilidad*, relacionada con *Adaptación*, nos permite acercarnos a la docencia de Simarro desde la perspectiva de la recepción y nos ayuda a reconstruir la influencia que éste tuvo en las ideas psicológicas de sus estudiantes. Moreno representa un tercer tipo de alumno, mayoría en el amplio auditorio de Simarro, que no es discípulo estrictamente considerado, ni psiquiatra ni filósofo, según la clasificación de Viqueira (1930). Entre sus discípulos psiquiatras, Viqueira cita a los doctores Nicolás Achúcarro y a Gonzalo Rodríguez Lafora; entre sus discípulos filósofos, la mayoría profesores de segunda enseñanza, aparte del propio Viqueira (Instituto de La Coruña), menciona a Fermín Herrero Bahillo (Instituto de Ávila), a Martín Navarro Flores (Instituto Escuela de Madrid), a Francisco Santamaría (Instituto de Valencia), a José Verdes Montenegro (Instituto San Isidro, Madrid) y a otros que como Domingo Barnés (secretario del Museo Pedagógico Nacional) se dedican a cuestiones pedagógicas. Las enseñanzas de Simarro sirven a Moreno para componer una visión del mundo que esboza en *Adaptación* en torno a ese concepto y que reelabora desde un punto de vista propio y concreto en la tesis doctoral para fundamentar la moral y el derecho en el concepto de *iteración*, aplicando así de un modo personal las ideas de Simarro al campo de la Psicología forense.

En *Responsabilidad* se evidencia asimismo el influjo directo de otro profesor, Maestre, de quien Moreno se proclama agradecido discípulo. La recepción creativa de sus enseñanzas se concreta en este caso en la contribución más personal al tema de la responsabilidad penal de la mujer: la hipótesis del origen y de la toxicidad cerebral de la menstruación. Sin embargo, Moreno no seguirá investigando en esta dirección; defendida su tesis de doctorado en Ciencias Naturales, se dedicará a la docencia de las Ciencias Naturales como catedrático de Instituto de Bachillerato.

Moreno es hijo del espíritu científico de la época, de acuerdo a la línea canónica académica; pero es consciente de que hay otra línea que solo menciona críticamente: la perspectiva del análisis feminista. El breve espacio que en este trabajo se dedica a resumir el hilo argumental de esta corriente de pensamiento, representada por Arenal, Pardo Bazán, Sáiz Otero, Burgos y Hollingworth, cumple

una doble función. La primera, hacer interlocutores en el debate a quienes en el caso de Moreno eran tan solo objeto del discurso; la segunda, abordar desde una nueva perspectiva —*la mirada crítica del Otro*— contextualizada en la propia época la evaluación de la aportación de Moreno, tomado como representante a su vez del canon académico.

Referencias

- Arenal, C. (1869). *La mujer del porvenir*. Madrid: Félix Perlé.
- Arenal, C. (1883). *La mujer de su casa*. Madrid: Gras y Compañía.
- Bandrés, J., Llavona, R., y Campos, J. (1995). *Luis Simarro*. En M. Sáiz y D. Sáiz (Coords.), *Personajes para una Historia de la Psicología en España* (pp. 185-199). Madrid: Pirámide.
- Bandrés, J., y Llavona, R. (2011). La cátedra de Agustín Moreno: psicología y regeneracionismo cristiano. *Psychologia Latina*, 2(1), 109-114.
- Blanco Corujo, O. (2010). *La polémica feminista en la España ilustrada. La defensa de las mujeres de Feijoo y sus detractores*. Ciudad Real: Al mud.
- Burgos, C. (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia/Segovia: Imp. El Adelantado de Segovia.
- Carpintero, H. (1987). El Dr. Simarro y la Psicología científica en España. *Investigaciones Psicológicas*, 4, 189-207.
- Carreño, M., y Colmenar, C. (1990). Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación. En *Sociedad Española de Historia de la Educación: mujer y educación en España, 1868-1975* (pp. 95-103). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- Colmenar, C. (2006). Estudio introductorio. En C. Sáiz Otero. *La Revolución del 68 y la cuestión femenina* (pp. 11-53). Madrid: Biblioteca Nueva (Orig., 1929).
- García Colmenares, C. (2006a). Leta Hollingworth, una voz herética en psicología. *Atenea Digital*, 9, 1-9.
- García Colmenares, C. (2006b). Autoridad femenina y reconstrucción biográfica: el caso de las primeras psicólogas españolas. *Revista de Investigación en Educación*, 3, 51-70.
- Herrero, F. (2003). Mercedes Rodrigo (1891-1982): la primera psicóloga española. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 56(2), 139-148.
- Hollingworth, L. (2006). Las aptitudes vocacionales de las mujeres. *Atenea Digital*, 9, 1-9.
- Icard, S. (1890). *La mujer durante el período menstrual*. Madrid: Administración de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas (Orig., 1890).
- Llavona, R., y Bandrés, J. (1995). La psicología en la obra de Benito J. Feijoo. *Psicothema*, 7, 189-217.
- Llavona, R., y Bandrés, J. (2002). El profesor Simarro en la Universidad Central de Madrid. *Revista de Historia de la Psicología*, 23(1), 77-84.
- Lorenzo, J.A. (1992). *Biografía del Doctor Tomás Maestre Pérez (1857-1936)*. Murcia: CAM.
- Moebius, P.J. (c. 1904). *La inferioridad mental de la mujer (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*. Valencia: Sempere y Cía. (Orig., 1900).
- Mora, J.L. (1998). Evocación de don Agustín Moreno. *Estudios Segovianos*, 40(97), 361-391.
- Moreno Rodríguez, A. Expediente personal. Archivo General de la Administración, (05) 017, caja 32/08368, legajo 5813-14.
- Moreno Rodríguez, A. (1909). *Adaptación. Memoria para la asignatura Psicología Experimental bajo la dirección del profesor doctor Don Luis Simarro. Curso de 1908 a 1909*. Segovia: Alma Castellana.
- Moreno Rodríguez, A. (1910). *Responsabilidad civil de la mujer durante el período menstrual*. Segovia: Antonio San Martín.
- Moreno Rodríguez, A. (1913). *Contribución al estudio del estigma de los insectos*. Segovia: Antonio San Martín.
- Moreno Rodríguez, A. (1960). *Meditaciones biológicas: última lección profesada en su vida docente en la mañana del 19 de mayo del año 1956*. Segovia: Imprenta Gabel.
- Pardo Bazán, E. (1981a). Una opinión sobre la mujer. En *La mujer española* (Antología, edición preparada por L. Schiavo) (pp. 155-162). Madrid: Editora Nacional (Orig., 1892).
- Pardo Bazán, E. (1981b). Concepción Arenal y sus ideas acerca de la mujer. En *La mujer española* (Antología, edición preparada por L. Schiavo) (pp. 173-196). Madrid: Editora Nacional (Orig., 1893).
- Posada, A. (1899). *Feminismo*. Madrid: Fernando Fé.
- Quintana, J. (2004). La institucionalización de la Psicología en la universidad española: avatares de sus cátedras en la primera mitad del siglo XX. Parte segunda: IV. *Revista de Historia de la Psicología*, 25(2-3), 201-256.
- Quintana, J., Huertas, J.A., Nieto, C., y Ardura, A. (2005). Impacto de los estudios de Psicología en la Universidad española del primer cuarto del siglo XX. *Revista de Historia de la Psicología*, 26(2-3), 157-170.
- Quintana, J., Huertas, J.A., Nieto, C., y Ardura, A. (2008). Impacto de los estudios de Psicología y de Filosofía en el alumnado de la Universidad Central del primer cuarto del siglo XX. Problemas e interpretaciones. *Revista de Historia de la Psicología*, 29(2), 31-53.
- Sáiz Otero, C. (1893). La mujer en el Congreso Pedagógico. *La Escuela Moderna*, 4, 88-91.
- Scanlon, G.M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*. Madrid: Akal.
- Simarro, L. (1902). La iteración. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 26, 348-352.
- Viqueira, J.V. (1930). *La Psicología contemporánea*. Barcelona: Labor.
- Weininger, O. (1903). *Geschlecht und Charakter*. Leipzig: W. Braumüller.